

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE

Corozal, Sucre, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).-

PROCESO VERBAL DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA

DEMANDANTE: ARNOLDO RAFAEL FERNANDEZ SUAREZ

DEMANDADO: VIRGINIA PATRON GARCÍA

RADICADO N° 708204089002-2022-00032-00

Según memorial presentado por el señor Gonzalo Gregoria Yepes Arango, afirma que la demandada VIRGINIA PATRÓN GARCÍA falleció en el año 2013 porque su numero de cedula fue cancelado mediante resolución N° 0152 de 2023.

Como no se presentó pruebas de la anterior afirmación y siendo necesaria la misma para darle aplicación a los artículos 159 y 160 del Código General del Proceso, así como para resolver el recurso de reposición instaurado por el demandante, se **ORDENA,**

PRIMERO: Oficiar a la parte demandante, para que dentro del termino improrrogable de cinco (05) días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, aporte el registro civil de defunción de la demandada VIRGINIA PATRÓN GARCÍA.

SEGUNDO: De resultar cierto el fallecimiento de la demandada, se le solicita al demandado informe si conoce al cónyuge o compañero permanente, a los herederos, al albacea con tenencia de bienes, al curador de la herencia yacente de ésta y donde pueden ser notificados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL JOSÉ SANTOS GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c563358dea43b0d6bca2bac11ceb5d23b8f011a0e741188bc628bea4bd1551f2**

Documento generado en 31/07/2023 10:18:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>